



Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 054

RESOLUCIÓN No. 0271

FECHA: 17-10-2024

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0271 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO(S) A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
DARLIN ADRIANA ESPARZA LLANES	37.393.323
DIXIE DAMARYS REYES ESTEBAN	30.051.163
YONALVER ALEXIS LIZARAZO MENDOZA	5.455.945

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 271 del 17 de octubre de 2024, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCIÓN
0110000001020001000000000	DARLIN ADRIANA ESPARZA LLANES	A 10 4 42 Br PANAMERICANO
0110000001020021000000000	DARLIN ADRIANA ESPARZA LLANES	A 10 4 36 Br PANAMERICANO
0110000001020022000000000	DIXIE DAMARYS REYES ESTEBAN	A 10 4 30 Br PANAMERICANO
0110000001020023000000000	YONALVER ALEXIS LIZARAZO MENDOZA	A 10 4 24 Br PANAMERICANO

Del barrio Panamericano, del municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este despacho expidió la presente resolución que en la parte motiva:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, No. CUC-002568- 2023 del 21/09/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGO PREDIAL
0110000001020001000000000
0110000001020021000000000
0110000001020022000000000
0110000001020023000000000

PARÁGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la **Resolución No CUC-002568-2023 del 21/09/2023** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**



Proceso Desarrollo Territorial

Código: DTE-FO-65

Subproceso Instrumentos de Gestión y
ValorizaciónVersión: 02 Fecha:
27/12/2024

Formato Notificación por Aviso

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
01100000010200010000000000	63,93	47,60	1067	1,15	0,670108	1	3,29	0,83101320	\$143.715	\$17.294.000
01100000010200210000000000	66,60	52,90	1067	1,15	0,714865	1	4,67	0,83101320	\$226.675	\$27.277.000
01100000010200220000000000	66,60	0,00	1067	1,66	1	1	0,55	0,83101320	\$54.232	\$6.526.000
01100000010200230000000000	66,60	133,20	1067	1,15	1,8	1	5,73	0,83101320	\$700.469	\$84.291.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. CUC-002568-2023 del 21/09/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027, a un interés de financiamiento del 9.84%.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE
01100000010200010000000000	260-328556	DARLIN ADRIANA ESPARZA LLANES
01100000010200210000000000	260-328557	DARLIN ADRIANA ESPARZA LLANES
01100000010200220000000000	260-328558	DIXIE DAMARYS REYES ESTEBAN
01100000010200230000000000	260-328559	YONALVER ALEXIS LIZARAZO MENDOZA

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DARLIN ADRIANA ESPARZA LLANES	37.393.323
DIXIE DAMARYS REYES ESTEBAN	30.051.163
YONALVER ALEXIS LIZARAZO MENDOZA	5.455.945

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE,

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó Rosa Valencia	Contratista	
Proyectó Tania García Peña	Contratista	
Archívese en 10800.63.38		